

PROPOSICIÓN
Aditiva
4 de septiembre de 2020

Adiciónese el siguiente artículo al Proyecto de Ley No. 340/2020 (Cámara) y 210/2020 (Senado) “*Por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal - PAEF*”

Artículo nuevo: Con el fin de reducir la destrucción de empleos en las microempresas, y hasta el mes de diciembre de 2020, se asignará un porcentaje del 60% a las empresas que reporten una nómina igual o inferior a 10 empleados formales.

Justificación: Según cifras del DANE, durante el mes de julio del 2020, 4.1 millones de colombianos perdieron su empleo. Al desagregar esta cifra por tamaño de empresa, se encuentra que el 60% de la destrucción de empleos se concentró en empresas de hasta 10 personas. Lo anterior, permite suponer que los efectos de la pandemia han sido más fuertes en pequeñas empresas que probablemente no tenían un músculo financiero consolidado para sopesar los efectos de las cuarentenas.



MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Senadora de la República
Centro Democrático